

**SUBSANACION DE CONTESTACION DE DEMANDA - RV: CONFIERO PODER ESPECIAL/
RADICACIÓN: 76001400301120220005000/ PROCESO: Verbal de Simulación/ JUEZ ONCE
CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI-VALLE**

Paulo Alejandro Galvis Castro <pauloalejandrogalvis@hotmail.com>

Lun 16/05/2022 14:30

Para: Juzgado 11 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

<j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>;anacastillosalcedo28@gmail.com

<Anacastillosalcedo28@gmail.com>;hugo castillo salcedo <castillohugo10@hotmail.com>;miguel torres

<migueltorres1954@hotmail.com>

SEÑOR

JUEZ ONCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI-VALLE

j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D

REFERENCIA: SUBSANACION DE CONTESTACION DE DEMANDA.

RADICACIÓN: 76001400301120220005000

PROCESO: Verbal de Simulación

DEMANDANTE: ASHLEY LLOURDES GOMEZ y JAYLENE ROSE GOMEZ LEON

DEMANDADO: ANA MILENA CASTILLO SALCEDO y HUGO CASTILLO SALCEDO

PAULO ALEJANDRO GALVIS CASTRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 94.062.684 de Cali, con tarjeta profesional No. 159.988 del CSJ, obrando en mi condición de apoderado de los demandados ANA MILENA CASTILLO SALCEDO y HUGO CASTILLO SALCEDO, dentro del proceso de la referencia, de manera comedida y respetuosa me permito ante usted, por medio del presente escrito y estando en el momento procesal oportuno, presentar ante su despacho memorial que subsana la contestación de la demanda incoada, de conformidad al requerimiento efectuado en el Auto No. 1024 del 11 de mayo del 2022 proferido por este honorable despacho, a ello procedo de la siguiente manera:

- a. Se procede a enviar el poder, demostrando que fue concedido por mensaje de datos y enviado de la dirección de correo electrónico de mi representada, aportando pantallazo en formato PDF del mensaje recibido, sin modificaciones.
- b. Del mismo modo tal como lo prevé el auto antes mencionado se reenvía el correo remitido por mi mandataria al correo electrónico del juzgado.

Agradecido con los requerimientos del juzgado y de esta manera se corrige la falencia y se subsana la presente contestación de la demanda, de conformidad con lo solicitado por la judicatura, con el fin de que sea admitida por su honorable despacho.

Del señor Juez, respetuosamente,

PAULO ALEJANDRO GALVIS CASTRO

C.C. No. 94.062.684 de Cali

T.P. No. 159.988 del C. S.J.

De: Ana Castillo <anacastillosalcedo28@gmail.com>

Enviado: miércoles, 13 de abril de 2022 3:19 a. m.

Para: paulo alejandro galvis castro <pauloalejandrogalvis@hotmail.com>

Asunto: CONFIERO PODER ESPECIAL/ RADICACIÓN: 76001400301120220005000/ PROCESO: Verbal de Simulación/ JUEZ ONCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI-VALLE

PAULO ALEJANDRO GALVIS CASTRO

CONSULTORES JURIDICOS

Celular: 313-6531207 / Avenida Estación No.5BN-95 oficina 502

Edif. María Victoria

E-MAIL: pauloalejandrogalvis@hotmail.com

Cali-Colombia

SEÑOR (A)

JUEZ ONCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI-VALLE

E. S. D

Referencia: PODER ESPECIAL

PROCESO: Verbal de Simulación

DEMANDANTE: ASHLEY LLOURDES GOMEZ y JAYLENE ROSE
GOMEZ LEON

DEMANDADO: ANA MILENA CASTILLO SALCEDO y Otro

RADICACIÓN: 76001400301120220005000

ANA MILENA CASTILLO SALCEDO, identificada como aparece al pie
de mi respectiva firma, mayor de edad

y plenamente capaz, domiciliada y residente en CLIFFSIDE PARK,
Estado de Nueva Jersey en los Estados

Unidos de América, e-

mail: anacastillosalcedo28@gmail.com actuando en nombre
propio, en calidad de

demandada dentro del proceso de la referencia, de manera

comedida y respetuosa a usted, manifiesto que por

medio del presente escrito concedo poder especial, AMPLIO Y

SUFICIENTE y en cuanto a derecho se requiera,

al Abogado PAULO ALEJANDRO GALVIS CASTRO, mayor y vecino
de Cali, identificado como aparece al pie

de su respectiva firma, e-

mail: pauloalejandrogalvis@hotmail.com para que en mi nombre y
representación

judicial, CONTESTE LA DEMANDA Instaurada en mi contra y

PRESENTE LAS EXCEPCIONES

correspondientes, interponga los Recursos de ley, e igualmente

para que me represente en todas las instancias

procesales que se surtan dentro del proceso de la referencia y

asuma la defensa de mis legítimos intereses y

derechos.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para recibir, reasumir,

sustituir, transigir, notificarse, notificar,

conciliar en cualquier instancia y ante cualquier autoridad, desistir,

renunciar, solicitar medidas cautelares y la

cancelación de las mismas, pedir y aportar pruebas, denunciar

bienes, interponer los recursos de ley, presentar

excepciones, presentar derecho de petición, convocar a audiencia

de conciliación, contestar la demanda,

demandar en reconvencción, suscribir contrato de transacción, nombrar defensor suplente, así como para interponer toda clase de acciones, y en general todas las demás facultades legales para mi defensa y el buen desempeño de este mandato, del mismo modo, mi apoderado queda facultado de conformidad con el Código General del Proceso, artículos 74 y 77 y especialmente las disposiciones y facultades conferidas en el Decreto 806 de 2020.

Solicito se sirva reconocer suficiente personería jurídica y en consecuencia tener al doctor PAULO ALEJANDRO GALVIS CASTRO como mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Cordialmente,

ANA MILENA CASTILLO SALCEDO
C.C. No.31.977.655 de Cali
PODERDANTE
ACEPTO el poder conferido,

PAULO ALEJANDRO GALVIS CASTRO
C.C. No. 94.062.684 de Cali
T.P. No. 159.988 C.S.J.

SEÑOR
JUEZ ONCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI-VALLE

j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D

REFERENCIA: SUBSANACION DE CONTESTACION DE DEMANDA.

RADICACIÓN: 76001400301120220005000

PROCESO: Verbal de Simulación

DEMANDANTE: ASHLEY LLOURDES GOMEZ y JAYLENE ROSE GOMEZ LEON

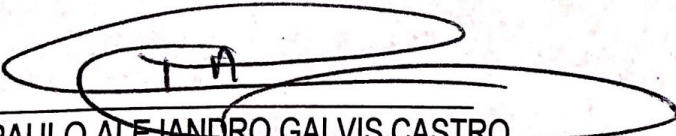
DEMANDADO: ANA MILENA CASTILLO SALCEDO y HUGO CASTILLO SALCEDO

PAULO ALEJANDRO GALVIS CASTRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 94.062.684 de Cali, con tarjeta profesional No. 159.988 del CSJ, obrando en mi condición de apoderado de los demandados ANA MILENA CASTILLO SALCEDO y HUGO CASTILLO SALCEDO, dentro del proceso de la referencia, de manera comedida y respetuosa me permito ante usted, por medio del presente escrito y estando en el momento procesal oportuno, presentar ante su despacho memorial que subsana la contestación de la demanda incoada, de conformidad al requerimiento efectuado en el Auto No. 1024 del 11 de mayo del 2022 proferido por este honorable despacho, a ello procedo de la siguiente manera:

- a. Se procede a enviar el poder, demostrando que fue concedido por mensaje de datos y enviado de la dirección de correo electrónico de mi representada, aportando pantallazo en formato PDF del mensaje recibido, sin modificaciones.
- b. Del mismo modo tal como lo prevé el auto antes mencionado se reenvía el correo remitido por mi mandataria al correo electrónico del juzgado.

Agradecido con los requerimientos del juzgado y de esta manera se corrige la falencia y se subsana la presente contestación de la demanda, de conformidad con lo solicitado por la judicatura, con el fin de que sea admitida por su honorable despacho.

Del señor Juez, respetuosamente,



PAULO ALEJANDRO GALVIS CASTRO

C.C. No. 94.062.684 de Cali

T.P. No. 159.988 del C. S.J.

